

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 010

FECHA: Armenia, 26 de mayo de 2010

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Orlando Salazar Salazar

Rector encargado

Patricia Landázuri

Vicerrectora de Investigaciones

Roberto Estefan Chehab

Representante de los Decanos

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Postgrado

Isabel Bernal Escobar

Representante Suplente de los Directores de Programa

José Gabriel Hoyos Gutiérrez

Representante de los Docentes

Jhon Carlos Castaño Osorio

Representante de los Docentes

Hernán Celis Rincón

Representante de los estudiantes

Jorge Andrés Tafur Gómez

Representante de los estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector con excusa

Carlos Iván Correa Valencia

Representante de los Directores de Programa

(Con excusa)

Fabiola Restrepo Sánchez

Representante de los Decanos

INVITADOS:

Jairo Londoño Orozco

Jefe de la Unidad de Vitalización

Robinson Pulgarín Giraldo

Director programa de Ingeniería de Sistemas y

Computación Nocturno

Julián Esteban Gutiérrez

Docente del programa de Ingeniería de Sistemas y

Computación

Jorge Gregorio Posada Ramírez

Docente programa de Filosofía

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 010

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No.003 del 17 de febrero 2010

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 *“Por medio del cual se reglamentan las diversas pruebas de la Convocatoria Docente año 2010”.*

4.2 *“Por medio del cual se reforma el Currículo del Programa Académico de Pregrado Trabajo Social”, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, según Memorando General No.9624 del 06 de mayo de 2010.*

5. PRESENTACIONES PROPUESTA

5.1 *Presentación Proyecto “Disertación, Revista Virtual del Programa de Filosofía, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes. (Pendiente Proyecto de Acuerdo), según oficio No.2813 del 10 de mayo de 2010.*

5.2 *Presentación de la propuesta de la “Electiva Complementaria E-Learning”, remitida por el Vicerrector Académico, según Memorando General No.7618 del 12 de abril de 2010.*

6. MERITORIAS

6.1 *Oficio No 2572 del 30 de abril de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien solicita reconocimiento al trabajo de grado “Estandarización y validación de la técnica alcalinidad total por el método titulación automática y por el método titulométrico para el laboratorio de aguas de la corporación regional del Quindío C.R.Q” del estudiante ANDREI MARÍN ORTIZ del programa de Química.*

6.2 *Oficio No 2623 del 04 de mayo de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, quien solicita reconocimiento al trabajo de grado de los estudiantes Diana Carolina Pardo Saavedra y Mario Javier Vásquez Mesa del programa de Ingeniería Electrónica.*

7. CORRESPONDENCIA

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 010

7.1 Oficio No.2522 del 29 de abril del año en curso, remitido por la presidenta Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez.

7.2 Memorando General No.10401 del 18 de mayo del año en curso, remitido por la oficina de Asuntos Disciplinarios.

7.3 Oficio No.3139 del 19 de mayo del año en curso, remitido por el presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón verificó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, en calidad de rector encargado.

2. ORDEN DEL DÍA

La secretaria general Franceline Barrero Rendón dio lectura al orden del día. El señor rector encargado, Orlando Salazar Salazar informó sobre la prioridad de los puntos 4.2, relacionado con la reforma el currículo del programa académico del pregrado trabajo social, y el punto 5.2 sobre la electiva complementaria E-learning. Una vez analizadas las prioridades se acordó modificar en la siguiente forma la secuencia en que serán tratados algunos puntos del orden del día se tratarán así: 5.2, 4.1, 4.2 y 5.1. El señor rector encargado puso a consideración el orden del día con las modificaciones recomendadas y fue aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No.003 del 17 de febrero 2010

El señor rector encargado, Orlando Salazar Salazar, sometió a revisión el acta No. 003, página por página. El consejero Jhon Carlos Castaño Osorio solicitó corregir en la página 3, punto 4.1, segundo párrafo, la frase: "...y enmarcar así las plazas docentes

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 010

a estas necesidades...”. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez sugirió arreglar en la página 9: “...la consejera Patricia Landázuri indicó que esto no sería inmediato...”. Se puso a consideración el acta referenciada con las correcciones indicadas y las enviadas previamente a la Secretaría General y fue aprobada.

5.2 Presentación de la propuesta de la “Electiva Complementaria E-Learning”, remitida por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, según Memorando General No.7618 del 12 de abril de 2010.

El rector encargado Orlando Salazar Salazar invitó a los docentes Robinson Pulgarín, director del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (nocturno), Jairo Londoño Orozco y Julián Esteban Gutiérrez de la Unidad de Virtualización, para la presentación de la propuesta de virtualización de la electiva complementaria “E-Learning”, espacio académico que existe en el programa de Sistemas como electiva profesional y que está siendo solicitada por otros programas de la modalidad a distancia, por lo cual se diseñó la oferta como electiva complementaria.

El docente Julián Esteban Gutiérrez explicó que el espacio académico “E-Learning” se diseñó como una estrategia virtual de aprendizaje, para 16 semanas y puede ser aplicada como apoyo a la presencialidad o en un ambiente totalmente virtual. Con esta asignatura los estudiantes desarrollarán competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación –TIC-, en un entorno en donde intervienen actores como los usuarios o estudiantes del servicio virtual, los tutores virtuales, los ingenieros dedicados al diseño eficiente de los esquemas de software y hardware. Cada uno de estos actores tiene disponibles, en las plataformas virtuales, una serie de objetos virtuales de aprendizaje y eventos prediseñados que facilitan el aprendizaje colaborativo, en el entorno de la Web 2.0, dentro del sistema educativo denominado “E-Learning”. El rector encargado Orlando Salazar Salazar, comentó que esta asignatura quedaría de 3 créditos como las demás complementarias.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 010

La consejera Patricia Landázuri preguntó si esta asignatura puede ser homologable, validable o habilitable, con otros espacios académicos similares que hayan cursado los estudiantes. El docente Julián Esteban Gutiérrez contestó que es posible que sea homologable, aunque no habilitable y consideró que se debe tener en cuenta que muchos estudiantes tienen una idea de los aprendizajes virtuales, pero con este curso cambian su paradigma y perspectiva. El rector encargado, Orlando Salazar Salazar planteó la posibilidad de que en este caso un estudiante pueda presentar un examen de suficiencia. La consejera Isabel Bernal Escobar consideró que, en aras de la flexibilidad, el hecho de homologar y validar debe quedar abierto, puesto que la virtualización no es exclusiva de la Universidad del Quindío. También comentó que el sistema de créditos debe replantearse incluyendo trabajo con acompañamiento y trabajo independiente, para estar acordes con las indicaciones de los pares.

El rector encargado Orlando Salazar Salazar agradeció la presencia de los docentes y comentó que queda pendiente hacer el ajuste de las horas de dedicación de acuerdo con los créditos y por otro lado definir si ésta complementaria puede ser homologable o validable. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón consideró que, por el carácter técnico y especializado de los temas de la asignatura, esta no debería ser habilitable ni validable, pero puede ser homologable a partir de un análisis del respectivo Consejo Curricular. El consejero Jorge Andrés Tafur Gómez comentó que el curso no debería ser homologable, por cuanto el estudiante que asume una de estas electivas se está comprometiendo con un elemento de la propia identidad de la Universidad. El rector encargado, Orlando Salazar Salazar, sometió a consideración las dos posiciones sobre la electiva complementaria: la primera, tal como lo presentaron los proponentes, es decir que sea homologable y se tengan en cuenta los ajustes correspondientes. Por ella votaron las consejeras Patricia Landázuri y Isabel Bernal Escobar. La segunda posición se refiere a la condición de que no sea homologable y por ella votaron los demás consejeros presentes.

4.1 Proyecto de acuerdo “por medio del cual se reglamentan la diversas pruebas de la Convocatoria Docente año 2010”.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 010

Para este punto se invitó al funcionario Humberto Colorado Torres quien explicó que, dentro del proceso de la Convocatoria Docente, el Consejo Académico solicitó diseñar un modelo de pruebas con base en la experiencia obtenida durante el proceso del 2009. Por lo anterior se preparó un borrador de acuerdo, entregado a cada uno de los consejeros, donde se dispone en el primer artículo nombrar una comisión integrada por profesores, que se encargará de la parte operativa, con el fin de garantizar la transparencia de las pruebas; los integrantes serán los mismos del proceso del 2009.

El funcionario Humberto Colorado Torres confirmó entonces que los seis miembros de la comisión de la convocatoria serían: José Joaquín Vila Ortega, Jairo Díaz Jurado, Darío Álvarez Mejía, Luis Hernando Hurtado Tobón, José Gabriel Hoyos Gutiérrez y Humberto Colorado Torres, quien actuará como coordinador del mismo. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez solicitó que se le excluya de la comisión por cuanto tiene una dificultad personal y no podría participar del proceso en las fechas establecidas. El Consejo le aclaró que según el cronograma no tendría inconvenientes. El Rector encargado, Orlando Salazar Salazar, puso a consideración de los consejeros la conformación de la comisión y fue aprobada.

El funcionario Humberto Colorado Torres continuó con la explicación del artículo segundo en donde se definen las dos pruebas, una la científico-pedagógica, que se divide en científica y pedagógica y la otra sería la prueba de Inglés Básico, en este caso la prueba Michigan G.V.R.. Agregó que el director del programa de Lenguas Modernas envió al Consejo Académico, el oficio 3359 del 26 de mayo del 2010, en donde solicita una aclaración acerca de la convocatoria para Lenguas Modernas en el área en francés, en relación con dos aspectos: la exposición oral en francés y la prueba de conocimiento de francés certificada con la prueba C1 (DALF). La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, leyó el contenido del oficio. El funcionario Humberto Colorado Torres informó que en conversación con el director del programa le advirtió que la convocatoria docente no tiene definidos requisitos específicos para ningún área. Después de una amplia discusión el Consejo Académico acordó contestarle al director de Lenguas Modernas, así: con respecto al primer

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 010

requerimiento, los consejeros acordaron que la prueba científico pedagógica, se hará en francés, con la temática definida en la Convocatoria Docente 2010; y sobre el segundo requerimiento acordaron exigirle a los aspirantes preseleccionados, en el área de frances, la presentación del Certificado Internacional DALF en el nivel C1. Fue aprobado.

Continuó el funcionario Humberto Colorado Torres con el artículo segundo, explicando cada uno de los 7 requisitos adoptados para la prueba científico-pedagógica. Así mismo precisó los detalles establecidos para el nombramiento de los jurados en cada área. Según lo expuesto, la prueba científico pedagógico se calificará así: la parte científica sobre 100 puntos (25 puntos para cada uno de los cuatro aspectos) y la parte pedagógica sobre 60 (12 puntos para cada uno de los 5 aspectos). Advirtió que la prueba científico-pedagógica es excluyente, con un puntaje mínimo de 96, sobre el total de 160 puntos. Se aclaró que esta prueba para los aspirantes en el área de francés se hará en ese idioma. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón aclaró que, en relación con la prueba en francés, lo que se califica es la capacidad y la calidad que demuestra el profesor para comunicarse con sus estudiantes en dicha lengua, lo cual implica que el tema es libre, y no necesariamente al alrededor de las políticas del bilingüismo en Colombia. Continuando su exposición señaló además el funcionario Humberto Colorado Torres, que el artículo tercero se refiere al inglés básico, el cual conservó el mismo esquema de la convocatoria anterior. Después del análisis, el Consejo Académico aprobó el proyecto de acuerdo y recomendó que el consejero Luís Hernando Hurtado Tobón colabore para las correcciones de redacción en coordinación con la Secretaria General, Franceline Barrero Rendón y el funcionario Humberto Colorado Torres.

4.2 “Por medio del cual se reforma el currículo del programa académico de pregrado trabajo social”, remitido por el Vicerrector Académico, según Memorando General No.9624 del 06 de mayo de 2010.

Los representantes del programa de Trabajo Social no se presentaron para exponer la reforma del currículo, debido a problemas de comunicación surgidos entre la Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 010

y el programa de Trabajo Social; por lo anterior, el Rector encargado le dio paso al siguiente punto.

5.1 Presentación Proyecto “Disertación”, Revista Virtual del Programa de Filosofía, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes. (Pendiente Proyecto de Acuerdo), según oficio No.2813 del 10 de mayo de 2010.

La consejera suplente, Isabel Bernal Escobar, comentó que el programa de Filosofía preparó el proyecto de la revista virtual sin conocimiento de que debían elaborar un proyecto de acuerdo para su aprobación. El rector encargado Orlando Salazar Salazar sometió a consideración del Consejo el análisis de este tema, quedando pendiente la presentación del acuerdo, o si se posterga el punto para otra sesión. Una vez analizado el Consejo Académico acordó proseguir con la presentación de la propuesta.

El profesor Jorge Gregorio Posada Ramírez explicó que esta revista virtual tiene como propósito divulgar los trabajos de investigación en el área, así como el de publicar reflexiones filosóficas a través de un medio virtual. La revista se abriría cumpliendo con todos los criterios de Colciencias, de tal forma que se pueda solicitar más adelante la indexación correspondiente. En este sentido los comités editorial y científico de la revista están conformados por expertos en el tema que cuentan con formación en PhD, a nivel nacional e internacional y además cuentan con formación de doctorado. Informó también que el título de la revista, “Disertación”, surgió de un concurso interno que se hizo entre estudiantes y profesores del Programa.

La consejera Patricia Landázuri preguntó sobre la manera como se plantearon los costos de la revista virtual, teniendo en cuenta que la evaluación de los artículos, por parte de expertos, implica ciertos recursos y se debe buscar que este sea un esfuerzo sostenible en el tiempo, para no caer en el riesgo de que no salga el segundo número. El profesor Jorge Gregorio Posada Ramírez expresó que solamente se tiene contemplado asignar una persona, por vía de monitoría, para la recopilación de los artículos. El consejero Roberto Estefan Chehab ratificó que la pregunta sobre el presupuesto es fundamental y considera que no se tiene una respuesta muy clara. El consejero José Gabriel

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 010

Hoyos Gutiérrez sugirió que como está pendiente el proyecto de acuerdo, en ese momento se presente un plan presupuestal que respalde el proyecto. La consejera Patricia Landázuri recomendó que este gasto se incluya en el presupuesto del programa de Filosofía y además al director de la revista se le reconozcan, en su carga académica, algunas horas para esta labor. El rector encargado Orlando Salazar Salazar sugirió que se autorice la publicación del primer número de la revista que ya se encuentra editada, y que además, se agende en una próxima sesión, el análisis del acuerdo de aprobación, en donde se incluya el aspecto presupuestal. Fue aprobado.

6. MERITORIAS

6.1 Oficio No. 2572 del 30 de abril de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien solicitó reconocimiento del trabajo de grado “Estandarización y validación de la técnica alcalinidad total por el método titulación automática y por el método titulométrico para el laboratorio de aguas de la corporación regional del Quindío C.R.Q” del estudiante ANDREI MARÍN ORTIZ del programa de Química.

La consejera Isabel Bernal Escobar señaló que considera curioso que se haya presentado la solicitud de meritorio para un trabajo con una calificación en 3.6 lo cual es contradictorio. Observó la consejera Patricia Landázuri que, en este momento, en razón de lo dispuesto en el Estatuto Estudiantil, no hay parámetros claros para la calificación de estos trabajos de grado; añadió que habría que esperar la reforma del nuevo Estatuto Estudiantil, donde la reglamentación sea más clara.

La consejera Patricia Landázuri comentó que le pareció ver que el título de meritoria corresponde a un proyecto registrado y consultando encontró que el proyecto de investigación aprobado y realizado se titula: “Diseño e implementación de un prototipo de sensor de cantidad de agua en invasivo guadua angustifolia Kunh”; señaló que el Estatuto de Investigaciones dispone que los trabajos de grado no pueden ser los mismos proyectos de investigación. Ante esta circunstancia el Consejo Académico recomendó que la Viverrectora de Investigaciones, Patricia

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 010

Landázuri, se reúna con el director del programa de química para despejar algunas inquietudes surgidas en relación con la propuesta o anteproyecto del trabajo de grado. En caso de que no se observe ninguna inconsistencia queda aprobada la meritoria

6.2 Oficio No 2623 del 04 de mayo de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry, quien solicita reconocimiento del trabajo de grado de los estudiantes Diana Carolina Pardo Saavedra y Mario Javier Vásquez Mesa del programa de Ingeniería Electrónica.

Después de analizar la solicitud presentada el Consejo la aprobó.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio No.2522 del 29 de abril del año en curso, remitido por la presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez.

La Secretaria General leyó el oficio en el cual se solicita que se autorice homologar los estudios de Postgrado en Educación, como requisito para que los docentes catedráticos y ocasionales puedan tramitar el ascenso en el escalafón docente. Una vez discutido y analizado por los Consejeros fue aprobado.

7.2 Memorando General No.10401 del 18 de mayo del año en curso, remitido por la oficina Asuntos Disciplinarios.

El rector encargado Orlando Salazar Salazar explicó que el caso se presentó en el programa de Ingeniería de Alimentos, con el estudiante Andrés Felipe Lozada Betancourt, quien apareció con una nota corregida de 2.2 a 3.0, pero con una clave de un profesor que no es el titular de la asignatura. Este caso se encuentra en investigación, pero se solicita con el oficio que al estudiante se le registre la calificación 2.2 asignada inicialmente por el profesor titular, para poder procesar sus calificaciones definitivas del semestre. Se aprobó.

7.3 Oficio No.3139 del 19 de mayo del año en curso, remitido por el presidente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 010

El rector encargado, Orlando Salazar Salazar, informó que el caso trata de un estudiante que murió mientras cursaba el 5 semestre del programa de Medicina, por lo cual la familia solicitó que la Universidad le conceda el grado póstumo, petición que respaldan con una comunicación firmada por muchos compañeros de estudio y familiares. El consejero Roberto Estefan Chehab preguntó si existe una norma que disponga sobre estos casos. El rector encargado propuso buscar el acuerdo relativo a estos casos y recordó que se dice que estos grados póstumos se pueden conceder cuando se ha cursado más del 80% del plan de estudio, pero esto habría que verificarlo. Después de analizar la situación el Consejo acordó dejar pendiente la decisión mientras se consulta la parte reglamentaria.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Roberto Estefan Chehab informó que se está cursando un oficio a Secretaría, enviado por el director del programa de Medicina, en donde se solicita formalizar la fecha para la ceremonia de grado de Medicina, para el día 28 de julio, en las horas de la tarde; así mismo que se autorice a la Secretaría General para recibir y legalizar los documentos de grado en la primera semana de julio. Explicó también que el internado tiene una duración de un año completo, y ellos terminan el internado el 30 de junio, sin embargo, la Universidad tiene un calendario establecido que no coincide con los tiempos del plan de estudio de Medicina, por tal razón se solicita al Consejo Académico autorizar este procedimiento en las fechas solicitadas. La Secretaria General comentó que no sería conveniente tener una semana completa para la recepción de los documentos y solicitó que se defina un día específico para esta actividad. El consejero Roberto Estefan Chehab propuso que fueran dos días, el jueves y viernes, 8 y 9 de julio. Después de analizar la situación el Consejo Académico aprobó que los documentos para grado sean entregados a Secretaría General, por parte del director del programa de Medicina, el día jueves 8 de julio, hasta las 5:00 PM con el fin de efectuar la ceremonia de grado el 28 de julio.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 010

Adicionalmente el consejero Roberto Estefan Chehab comentó que este año se graduará la primera promoción de Enfermería y que se debe tener en cuenta que ellos tienen preestablecida una ceremonia especial, tradicional en dicho gremio, por tanto no podrían usar el traje establecido en la Universidad. La secretaria general informó que ese asunto ya está acordado con la directora del programa de Enfermería. Se aprobó el cambio de traje y el cumplimiento de la ceremonia especial.

El consejero Roberto Estefan Chehab solicitó la autorización para que algunos estudiantes de Medicina, del área clínica de octavo a noveno semestre, tengan actividades académicas programadas durante la semana universitaria, en las horas de la mañana, con el fin de puedan terminar el plan de estudios el 13 de noviembre. Con esto se pretende ir ajustando las fechas con los internados, tratando de que en adelante se cumpla el calendario de la Universidad y los requerimientos de la secretaria general. Después de analizarlo, el Consejo Académico aprobó esta solicitud por esta única vez y dispuso recomendarle al programa de Medicina que, para los próximos periodos, incluya en el calendario oficial de la Universidad el inicio de actividades 2 semanas antes. Así mismo presentó la solicitud del director del programa de Medicina para que se autorice el grado por ventanilla para un grupo de estudiantes que empiezan el rural el 1 de julio, para lo cual requieren el título; ellos terminan su ciclo de estudio el 28 de mayo. La consejera Patricia Landázuri comentó que la dificultad radica en que puedan tener en tan corto tiempo toda la documentación requerida. La consejera Isabel Bernal Escobar recomendó establecer, en el calendario general y oficial de la Universidad, un calendario diferencial para el caso de Medicina, para evitar así cambiar las fechas para ese programa, argumentó que estos estudiantes deben cumplir unos horarios propios en los hospitales, para evitar así cambiar las fechas para ese programa. La Secretaria General, Franceline Barrero Rendón, comentó que ella no tendría ningún problema con acceder a la solicitud de Medicina y en general de cualquier programa, pero la dificultad radica en las implicaciones legales que una acción de estas pueda tener, ya que por el derecho a la igualdad, otro grupo podría solicitar la misma excepción, echando así por tierra toda la programación oficial que ha establecido la Universidad. La consejera Patricia Landázuri sugirió que el

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 010

programa de Medicina envíe a la Secretaría General una lista de los estudiantes que cumplieron con el requisito del internado y que inician el rural el primero de julio, indicando la institución donde lo realizarán, siendo este trámite la condición para autorizar por esta única vez el grado por ventanilla. Después de una amplia discusión el Consejo Académico aprobó los grados por ventanilla de los estudiantes de Medicina que cumplieron con el proceso de internado y que deben iniciar el año rural el próximo 1 de julio, para lo cual el director del programa de Medicina debe enviar la lista de los estudiantes que cumplen con estos requisitos, aportando la información de las instituciones y las fechas donde se realizaron los internados y donde desarrollarán el rural.

Igualmente el Consejo Académico acordó recomendarle por escrito, a los programas de Medicina y Enfermería, que tramiten la inclusión en el calendario académico de la Universidad de las fechas diferenciales para estos programas, de tal forma que se prevean estas circunstancias especiales, procurando con esto que hacia adelante no se cambien las condiciones establecidas oficialmente.

El consejero Roberto Estefan Chehab sugirió responderle los oficios al director del programa de Medicina, dándole a conocer las decisiones tomadas por el Consejo Académico, frente a cada solicitud.

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, hizo entrega a los Consejeros del oficio No. 5181 del 07 de mayo de 2010, enviado por el docente Germán Antonio Giraldo Giraldo al Consejo Académico.

Se dio por terminada a las 11:45 AM.

Orlado Salazar Salazar
Rector (e)

Franceline Barrero Rendón
Secretaría General